



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**"2016: Año de la Participación Ciudadana"**

Ciudad de México, a 14 noviembre de 2016

Oficio núm. PRD/LYAC/200/2016

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Por este conducto, le remito para su conocimiento el documento que contiene la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, CONSIDERE DESTINAR MAYORES RECURSOS AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ASÍ COMO AL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "SONRISAS POR TU CIUDAD" DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, que presentará la suscrita a título personal, misma que ya se encuentra registrada.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**

C.c.p. Dip. Leonel Luna Estrada.- Presidente de la Comisión de Gobierno.-Para su conocimiento  
C.c.p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.- Para conocimiento



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4 fracción XIII, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, CONSIDERE DESTINAR MAYORES RECURSOS AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ASÍ COMO AL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "SONRISAS POR TU CIUDAD" DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en razón de los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

- 1.- El turismo es una de las actividades que contribuye sustancialmente al desarrollo económico de la Ciudad de México, cumpliendo un papel estratégico por su participación en el valor agregado censal bruto y en la generación de empleos.
- 2.- La ciudad de México se ha ido convirtiendo en un referente turístico a nivel nacional e internacional, principalmente por ser la capital del país, lo que significa mayor desarrollo de infraestructura, conectividad, recursos humanos y servicios, pero también es importante por su amplia y variada oferta turística, consistente en más de 181 museos, 129 galerías de arte, 775 salas de cine, 132 teatros, 228 casas y centros culturales, 413



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

bibliotecas públicas, 474 librerías, así como 57 radiodifusoras; cuenta con el Templo Mariano más importante de Latinoamérica; posee 4 Sitios declarados por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Mundial de la Humanidad; tiene una amplia y variada oferta gastronómica nacional e internacional de calidad turística, así como con diversas actividades culturales y de tradiciones que durante todo el año se llevan a cabo en sus 16 delegaciones políticas; conserva 11 zonas arqueológicas, templos y edificaciones de la época virreinal, arquitectura contemporánea y de vanguardia, barrios antiguos y pintorescos, zonas naturales de recreación con canales y chinampas; cuenta con un bosque natural dentro de la propia ciudad, alberga en su zona rural, más del 50% de su territorio, cerca del 2% de la biodiversidad mundial; tiene 610 establecimientos de hospedaje, 496 agencias de viajes, mil 181 establecimientos de alimentos y bebidas de calidad turística, 32 centros comerciales; para la celebración de congresos y convenciones, la ciudad cuenta con diversos recintos feriales de vanguardia, con más de 100 mil m<sup>2</sup> de área de exposiciones y con capacidad para atender simultáneamente a 125 mil personas; tiene estadios de fútbol y béisbol, autódromo, la plaza de toros más grande del





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

mundo, instalaciones olímpicas, lienzos charros y parques de diversiones de primer nivel.

3.- Este año "The New York Times", uno de los diarios más importantes del mundo, eligió a la Ciudad de México como el destino turístico número uno para visitar en el mundo.

4.- Según el análisis que hace la firma "Price Waterhouse Cooper", respecto de las potencialidades en la industria del entretenimiento y medios de comunicación, la Ciudad de México se ubica en el primer lugar de las ciudades emergentes y como la más competitiva de América Latina.

5.- El turismo ha contribuido a posicionar a la Ciudad de México como un referente internacional, lo que se traduce en que la ciudad se ha convertido en gran atractivo turístico para los viajeros tanto nacionales como extranjeros, lo cual genera una gran derrama económica, así como fuentes de empleo.



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

6.- Derivado de la importancia del turismo en la ciudad, en septiembre de 2013 la Contraloría General del entonces Distrito Federal, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa, autorizó una nueva estructura orgánica, lo que permitió el desempeño eficiente del Fondo Mixto de Promoción Turística.

7.- El Fondo Mixto de Promoción Turística es una entidad del Gobierno de la Ciudad de México cuya función principal es implementar, asesorar y financiar los planes, programas y acciones con el fin de promover la actividad turística en la Ciudad de México.

8.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, se autorizó al Fondo Mixto de Promoción Turística un presupuesto original de 315.2 millones de pesos, es decir, 13 por ciento mas que el año anterior.

Sin embargo, conforme al acuerdo número SO/01/11/2016 autorizado por el Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística, se llevó a cabo una reducción líquida por 60 millones de pesos, recursos que se



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

transfirieron a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, impactando en un 20 por ciento su presupuesto.

9.- En contraste, si bien es cierto que el turismo es una actividad que beneficia a las ciudades, principalmente con la captación de divisas, también es cierto que los estándares internacionales apuntan al fomento que las mismas deben darle al turismo social.

De acuerdo a la Ley de Turismo del Distrito Federal, se conceptualiza al turismo social como la "actividad encaminada a que los habitantes de cualquier nivel socioeconómico, accedan a los atractivos turísticos de su localidad."

10.- En la Ciudad de México se desarrolla el programa denominado "Sonrisas por tu ciudad", el cual se encuentra inscrito en el Eje I "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano", del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) 2013-2018 y responde al reto que significa fomentar el turismo social en esta ciudad.





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

11.- Dentro de las atribuciones de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México se encuentra el instrumentar políticas que faciliten la participación en el turismo de los grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tiene acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos.

12.- Con la implementación del programa "Sonrisas por tu Ciudad", el Gobierno de la Ciudad de México, da acceso a toda la ciudadanía a las actividades culturales y recreativas que ofrece esta ciudad, reforzando la identidad socio histórica e impulsando la integración y equidad social entre sus habitantes.

13.- "Sonrisas por tu ciudad" es un programa que fomenta la cultura turística, permite a los habitantes capitalinos visitar, conocer, tener esparcimiento, dentro de su propia ciudad, en los distintos sitios turísticos de la Capital: monumentos históricos, zonas naturales, pueblos mágicos, etc.





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

14.- En su primera etapa, el programa fue innovador por su eje: "Hacer Turismo es Hacer Vida," diseñado e implementado para los Adultos Mayores residentes en la Ciudad de México, en su segunda etapa dicho programa fue dirigido a los niños y a las niñas de la ciudad, posteriormente se dedicó a la población indígena que habita en la ciudad, haciendo énfasis especial en los pueblos originarios; finalmente, en el año 2016 el programa ha sido dedicado a las mujeres.

Es así que resulta evidente que dicho programa se encarga de atender a sectores vulnerables de la sociedad, por lo que su implementación tiene un valor agregado al reducir la exclusión y la discriminación de la que pudieran ser víctimas estos sectores de la población, y por el contrario los incorpora a los beneficios sociales que brinda la Ciudad de México.

15.- El notable crecimiento de programa "Sonrisas por tu Ciudad" se ilustra con el crecimiento de la población que ha beneficiado; en 2013 se atendieron a 58 mil 631 personas; en 2014 a 99 mil 522 personas; en 2015 el programa dio servicio a 278 mil 475 personas y en 2016 se



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

espera atender a 312 mil 360 personas, 12.2 por ciento más que el año anterior, con el reto de mantener la calidad y calidez del programa.

16.- La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México informó que de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se operaron 78 rutas turísticas que contaron con 983 servicios de guías certificados, dichas rutas están organizadas temáticamente en las categorías rurales, culturales, educativas, religiosas, recreativas, didácticas, históricas con dramatización y de salud; asimismo, se busca incorporar como atractivo de los recorridos las distintas actividades que se realizan en la ciudad durante todo el año, como muestras, exhibiciones, ferias, talleres de innovación tecnológica, con lo que se les imprime variedad y se mejora la experiencia.

17.- Entre los beneficios del programa se encuentran actividades que apoyan la salud, al brindar la posibilidad de recorrer espacios que permiten el senderismo, contacto con la naturaleza, danza y actividades físicas recreativas. Adicionalmente, se han diseñado recorridos turísticos de soporte emocional en donde se realizan dinámicas de arraigo





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

psicológico como: abrazar árboles, recolección de piedras, catarsis turística, terapia asistida con animales que atienden directamente el bienestar emocional de los grupos vulnerables y de los participantes.

18.- Los recorridos turísticos del programa permiten la convivencia, tanto de los grupos familiares o de amigos que participan, como entre otros participantes con características diversas. La convivencia lúdica y respetuosa, según se ha observado, refuerza el lazo entre los integrantes de la familia y, permite las relaciones con quienes conviven, fomentando el sentido de pertenencia, reconocimiento, afiliación y seguridad, factores psicológicos indispensables para garantizar un sano desarrollo.

19.- En el año 2015 se autorizó a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México un presupuesto por 90.76 millones de pesos, al que se traspasaron 73 millones 97 mil 104 pesos de los 394.68 millones de pesos que estaban asignados a la función de turismo por lo que el presupuesto modificado para el ejercicio 2015 ascendió a 163 millones, 858 mil 965 pesos.



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

20.- Este año se asignó, por el Decreto de Presupuesto de Egresos, para la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México un monto de 100 millones, 926 mil 754 pesos. Finalmente el presupuesto modificado, fue de 160 millones, 734 mil 534 pesos, cabe mencionar que la variación positiva corresponde a una transferencia presupuestal a favor de esta Secretaría, para atender el programa Sustantivo de promoción turística por 60 millones de pesos, aprobada por el Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Como es evidente este año hubo una reducción presupuestal de 3 millones 124 mil 431 pesos; sin embargo, hubo un incremento del 18.73 por ciento al 18.87 por ciento en el presupuesto que la Secretaría destinó al turismo social.

21.- De acuerdo al Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México es la dependencia con el menor presupuesto asignado de todas las que integran la administración pública centralizada.





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, deberá impulsarse al turismo como una actividad prioritaria de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Que con base tanto en las nuevas atribuciones para sus plazas de reciente creación, como en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, además de lo establecido en la normatividad aplicable, el Fondo Mixto de Promoción Turística ahora está facultado para:

- Promover a la Ciudad de México a nivel local, nacional e internacional a través de una Marca Ciudad.
- Posicionar a la Ciudad de México entre las principales sedes de grandes eventos y receptoras de la industria de congresos, incentivos, convenciones y exposiciones.



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

- Ampliar la red de vinculación y cooperación de la Ciudad de México a nivel local, nacional y global.
- Incrementar la participación de los sectores público, social y privado para la promoción de la Ciudad de México.
- Impulsar la ejecución de proyectos estratégicos, bajo un concepto de innovación y creatividad.

**TERCERO.-** Que el Eje 1 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, denominado "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano", adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

**CUARTO.-** Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en el Eje 1 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal buscan





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.

**QUINTO.-** Que la fracción XXVIII del artículo 3° de la Ley de Turismo del Distrito Federal conceptualiza al Turismo Social como la “actividad encaminada a que los habitantes de cualquier nivel socioeconómico, accedan a los atractivos turísticos de su localidad.”

**SEXTO.-** Conforme al artículo 22 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México se encuentra el instrumentar políticas que “faciliten la participación en el turismo de los grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tienen acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos.”

**SÉPTIMO.-** De acuerdo al artículo 23 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México promoverá la



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

celebración de convenios de colaboración o de otra clase con dependencias y entidades de la Federación y de los Estados, así como con el sector privado, con el objeto de fomentar el Turismo Social entre los grupos mencionados en el párrafo anterior.

**OCTAVO.-** Con base al artículo 24 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, escuchando a los organismos del sector, formulará, coordinará y promoverá para efectos de lo establecido en el artículo 23 de dicho ordenamiento, los programas de Turismo Social necesarios, tomando en cuenta para la elaboración de los mismos, las necesidades y características específicas de cada grupo, las temporadas adecuadas para su mejor aprovechamiento y el aprovechamiento integral del patrimonio turístico.

**NOVENO.-** Que el artículo 25 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México celebrará convenios con prestadores de servicios turísticos por medio de los cuales se determinen precios y tarifas reducidas, así como paquetes que hagan posible el





**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

cumplimiento de los objetivos de este capítulo, para los programas de Turismo Social.

**DÉCIMO.-** El artículo 26 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México promoverá inversiones que tiendan a incrementar las instalaciones destinadas al Turismo Social, que tengan por objeto la prestación de servicios turísticos accesibles a la población. Asimismo, promoverá la conjugación de esfuerzos para mejorar la atención y el desarrollo de aquellos lugares en que pueda ser susceptible elevar el nivel de vida de sus habitantes, mediante su participación en la actividad turística.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**



**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, CONSIDERE DESTINAR MAYORES RECURSOS AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ASÍ COMO AL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “SONRISAS POR TU CIUDAD” DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 14 días del mes de noviembre de 2016.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS**